

Año del Fomento de las Exportaciones

02 MAY 2018

4834

CIRCULAR

A: TODAS LAS OPERADORAS Y EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, ZONAS FRANCAS ESPECIALES, ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS Y EMPRESAS ACOGIDAS A LEY 56-07.

Conscientes de que tanto para las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas, como para las empresas de la industria local es de suma importancia promover mayores enlaces industriales y fortalecer la cadena de valor dentro del territorio dominicano, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, cuenta con los servicios ofrecidos por la División de Encadenamientos Productivos.

Esta División tiene como uno de sus objetivos, servir de instrumento para la identificación de proveedores que se encuentren en la capacidad de suplir las necesidades de bienes y servicios a empresas de zonas francas y las que operan bajo la Ley 56-07, contribuyendo de esa forma a incrementar el valor agregado nacional de los productos manufacturados por ellas, apoyando a la vez a las industrias locales en el incremento de sus ventas y exportaciones.

Para comunicarse con la División de Encadenamientos Productivos, por favor haga click [aquí](#), o vía telefónica en el teléfono (809) 686-8077 Extensiones 324 y 233.

Muy atentamente,

Licda. Luisa Fernández
Directora Ejecutiva

